

RECIBIDO 01-12-21

Hora: 10:28 AM

OSUNA T

SEDE CENTRAL

URD CSC SURCO - INTEND. LIMA

EXPEDIENTE: 000-URD021-2021-001454340-1

FECHA : 2021-11-24

HORA : 11:15 h

HOJA DE RUTA

FOLIO #: 0002

USUARIO : RUC 20600044975. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU)

ASUNTO : 4199 RESPUESTAS A CARTAS INDUCTIVAS

RESPUESTA A RTD NRO. 062903-2021-SUNEDU -TD EN COPIA

DCTO REFER.:

DCTOS PRESENTADOS:

1) ESCRITO SIMPLE

[X] Adic

DOC.ORIGEN-REF.:

COMITENTE :

DERIVADO A : 8A1000 GERENCIA DE GESTION DEL EMPLEO

DIGITADOR: 000DX3A

RECEPTOR : LESLYE VERONICA DOMINGUEZ ASPARRIN

OBSERVACION: ↓

PROCESAMIENTO DEL EXPEDIENTE

Fecha	Area/Persona	Ac/Cn	Plazo	Observación	Fol.	V.B.
	DIAP					

- | | | | |
|---------------------------|----------------------------|---------------------------|------------------------------|
| CODIGO DE ACCION : | 13 CONOCIMIENTO Y FINES | CODIGO DE CONCLUSION: | 13 DERIVADO A SEDE CENTRAL |
| 01 ACCION NECESARIA | 15 VISACION | 01 INADMISIBLE | 14 INFUNDADO |
| 02 ACOMPAÑAR ANTECEDENTES | 19 ABSOLUCION DE CONSULTA | 02 DESESTIMIENTO | 16 AUTORIZA CORRECCION |
| 04 DEVOLVER AL INTERESADO | 20 NOTIFICAR AL INTERESADO | 05 PROCEDENTE | 17 LEGAJESE Y ARCHIVE |
| 06 OPINION TECNICA | 22 NUMERACION | 06 ANEXADO AL BASICO | 18 COMISO Y MULTA |
| 09 POR CORRESPONDERLE | 24 VERIF. DOCUMENTARIA | 07 REQUERIMIENTO ATENDIDO | 19 FUNDADO EN PARTE |
| 10 PREPARAR RESPUESTA | 25 FIRMAR | 08 IMPROCEDENTE | 21 DERIVADO A TRIB.ADUANAS |
| 11 PROYECTAR RESOLUCION | 26 INFORMAR | 11 NOTIFICACION | 23 DERIVADO ADUANA OPERATIVA |
| 12 SEGUN SOLICITADO | 27 ARCHIVAR | 12 ARCHIVADO | 27 PROCEDENTE EN PARTE |



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

A su vez, el Clasificador 2018, en línea con sus objetivos, está enmarcado en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, versión 2013, basado en los campos de educación y capacitación (CINE-F) propuesta por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la cual es un documento de referencia para recopilar y analizar estadísticas comparables a nivel internacional sobre los programas.

En mérito a ello, el Clasificador 2018 dispone que los programas se pueden clasificar en cuatro niveles: (i) *Campo de educación*, (ii) *Campo específico*, (iii) *Campo detallado* y (iv) *Programa*; y que la metodología de clasificación de programas se rige por la primera temática que cada programa contenga. No obstante, ante la existencia de programas interdisciplinarios que abarquen más de un campo detallado, estos estarán clasificados en el campo detallado correspondiente a la primera temática que contenga la denominación de cada programa. Por su parte, frente a la inexistencia de un programa en la lista presentada en el Clasificador 2018, dicho documento sitúa en cada campo detallado un código de 6 dígitos de la forma (**99*) para aquellos programas que no se encuentren listados, pero que están asociados a algún campo detallado de acuerdo con las notas explicativas.

En consecuencia, acorde a lo mencionado previamente, advertimos que el Clasificador 2018 es una guía referencial para la organización, recopilación y presentación de datos estadísticos referente a los programas de educación superior, que permite la comparabilidad nacional e internacional, así como también la evolución histórica; los cuales sirven para la generación de análisis estadístico, investigaciones, entre otros, que sirven como evidencia para orientar la toma de decisiones en materia de política educativa.

En este sentido, procederemos a remitir a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) y al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) una copia de la presente carta, para su conocimiento y fines correspondientes.

Por su parte, cumplimos con indicar que vuestra solicitud de incorporación de la carrera de Administración Marítima y Portuaria en el campo detallado “Gestión y Administración” será puesta en conocimiento del INEI para su evaluación en la actualización integral del Clasificador 2018 que se viene trabajando conjuntamente a la fecha.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
DANIEL ADOLFO GASPAR NAVARRO RETO
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN UNIVERSITARIA
 Y REGISTRO DE GRADOS Y TÍTULOS
 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA
 SUNEDU

DNR/ags

CC:

- Gerencia de Gestión del Empleo – Sunat
- Centro de Investigación y Desarrollo – INEI

De la ciudad de Lima, el día 07 de Julio de 2021.
 Daniel Navarro Reto – B. 000-00000000000

